ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 1240/14.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2014 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA TERMINAL PORTUARIA DE FALCÓN", Y SE ADJUDICA A LA FIRMA NF INGENIERIA DE YANNINA ZUMAHIA NOTARIO GALEANO.

Asunción, 11 de julio de 2014

VISTO: El Memorándum (Expte. Interno Nº 2986) de fecha 25 de junio de 2014, a través del cual el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva a la superioridad, el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por oferentes que han participado del procedimiento de Contratación Directa Nº 13/14 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA TERMINAL PORTUARIA DE FALCON";

CONSIDERANDO: Que, el aludido Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido de conformidad al Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" por Resolución de Presidencia Nº 0707 de fecha 15 de abril de 2014, integrando el mismo la Arq. Nilda Lugo funcionaria Técnica de la Gerencia de Obras Portuarias; el Lic. Jorge Cáceres, Sub Gerente de Administración y el Arq. Carlos Gómez, Gerente de Obras Portuarias. Los términos del memorando presentado por el Comité designado contienen la exposición detallada de los antecedentes, aspectos técnicos, análisis, estudio y evaluación de ofertas, conclusión y propuesta de adjudicación, en el marco del procedimiento de Contratación Directa sub exánime. El informe final se ajusta al Art. 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03;

Que, en el documento analizado, se cita entre otros: la Resolución de Presidencia Nº 0707/14 de fecha 15 de abril del 2014 que autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 13/14 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA TERMINAL PORTUARIA DE FALCON"; la nota de la Sub Gerencia de Contrataciones de fecha 05 de mayo de 2014 donde se comunica a la DNCP el inicio del presente procedimiento, dando así cumplimiento a las disposiciones del Art. 19 del Decreto Nº 21.909/03; el CDP Nº 0054/14 con fecha de emisión 21 de abril de 2014, PAC Nº 00274814; Cartas de Invitaciones a potenciales oferentes;

Que, conforme al Acta de fecha 28 de mayo de 2014 se hace constar las firmas y las ofertas presentadas: 1) GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA , G. 41.122.500 IVA Incluido; 2) LUSCAR DE EMILIA S. DE FERNANDEZ , G. 38.035.000 IVA Incluido y 3) NF INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO, G. 34.320.000 IVA Incluido;

Que, de acuerdo al análisis, estudio y evaluación de ofertas, señalando el Comité de Evaluación de Ofertas se menciona lo siguiente: "... sistema de adjudicación es por el TOTAL bajo la modalidad de Contrato Abierto por cantidad máxima y mínima..." de conformidad a los Arts. 61 del decreto Nº 21.909/03, el Comité procedió a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial constatándose que los oferentes CUMPLEN con dicho requisito. Seguidamente, procedió a verificar las planillas de precios a efectos de detectar errores aritméticos, constatando que los oferentes no incurrieron en errores aritméticos en sus Planillas de precios... A continuación se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos en cuanto a presentación de documentos formales; criterios económicos y financieros y suministro de documentos que comprueben experiencia y capacidad técnica; concluyéndose que todas las firmas oferentes cumplen con estos requisitos. Siguiendo con el procedimiento el Comité procede a seleccionar a la oferta presentada por la firma NF INGENIERIA de YANNINA ZUMAHIA NOTARIO GALEANO con RUC Nº 3829515–6 considerando que la misma cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad requeridos en el llamado y ser la oferta mas conveniente a los intereses de la institución;

Que, finalmente en la propuesta de adjudicación el Comité de Evaluación de Ofertas menciona que ha verificado la oferta presentada por la firma NF INGENIERIA DE YANNINA ZUMAHIA NOTARIO GALEANO con RUC Nº 3829515 – 6 cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos y se adecua a los requerimientos del PBC y sus Anexos por lo que se recomienda ADJUDICAR a la referida firma la Contratación Directa Nº 13/2014 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA TERMINAL PORTUARIA DE FALCON" con el monto total de G. 34.320.000 IVA incluido.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

RESOLUCIÓN Nº 1240/14.-HOJA 2

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución, a través del Dictamen Nº 388/14, concluye que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, por lo que no existen impedimentos legales que obsten adjudicar a la firma NF INGENIERIA DE YANNINA ZUMAHIA NOTARIO GALEANO con RUC Nº 3892515–6 la Contratación Directa Nº 13/2014 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA TERMINAL PORTUARIA DE FALCON" por constituirse en la oferta más baja y que se adecua a los requerimientos legales y técnicos establecidos, debiendo procederse la adjudicación correspondiente previa reprogramación del PAC Nº 274814, conforme a lo establecido en el Art. 14 de la Ley Nº 2.051/03 en concordancia con el Art. 28 de la ley supra citada y lo dispuesto en los Arts. 63 y 64 del Decreto Reglamentario de la citada Ley;

Las disposiciones establecidas en la Ley Nº 1.066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 2051/03 y en el Decreto Nº 21909/03 y Nº 5174/05.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE

1° **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Contratación Directa Nº 13/2014 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA TERMINAL PORTUARIA DE FALCON"

2° **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 13/2014 a la firma NF INGENIERIA DE YANNINA ZUMAHIA NOTARIO GALEANO con RUC Nº 3892515–6 por la suma de G. 34.320.000 (guaraníes treinta y cuatro millones trescientos veinte mil) por el total bajo la modalidad de Contrato Abierto de cantidades mínima y máxima.

3° **Reprogramar** el PAC Nº 274814, ampliando al monto de G. 34.320.000 (guaraníes treinta y cuatro millones trescientos veinte mil) y la consecuente suscripción del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

4° **Encomendar** a la Subgerencia de Contrataciones de la Institución a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

5° **Encargar** a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución el pago de erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Presupuesto Tipo 1 – Programas de Administración – Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios – Código 350 – productos e Instrumentos Químicos y Medicinales del Presupuesto vigente en la Entidad

6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

HÉCTOR ALFREDO DUARTE CHÁVEZ
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos